



## Federación de Asociaciones Vecinales de Valladolid

# Carta Ciudadana: Urbanismo y Movilidad

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria de 22 de marzo de 2015

### A) ESTRATÉGICOS

1. Crear un órgano supramunicipal que impulse el "área de interés de Valladolid y su entorno de influencia".

2. Promover actuaciones que tiendan al asentamiento y crecimiento poblacional en Valladolid.

3. Priorizar la atención a la ciudad ya existente, realizando actuaciones de rehabilitación antes de promover nuevas ocupaciones de suelo. Modelo de desarrollo urbanístico desde la perspectiva del crecimiento inteligente, orientado a un modelo de ciudad equilibrado, en el que prime la compactabilidad.

4. Promediar por todos los barrios las "infraestructuras de ciudad" (auditorios, edificios administrativos de las administraciones públicas, etc.) y las dotaciones sociales. Un ejemplo, la ubicación de un complejo polideportivo de urbe en la "zona Este de la ciudad".

5. Fomentar el desarrollo y modernización del pequeño y mediano comercio con criterios de innovación y especialización, integrado en cada barrio, facilitando la reducción de desplazamientos.

7. Desarrollar actuaciones para que la calidad del aire de la ciudad mejore. Exigir que el crecimiento de la ciudad y su actividad económica sean respetuosos con el medio ambiente. Primar contrataciones públicas municipales respetuosas con el medio ambiente y creadoras de empleo laboral estable.



8. Crear distritos como áreas territoriales de actuación y participación administrativa y política.

9. Crear las zonas de actividad logística (ZAL) en Valladolid con su área de influencia.

### B) INFRAESTRUCTURAS.

12. Exigir la absoluta transparencia en todos los procedimientos urbanísticos y

en especial los ligados al soterramiento del ferrocarril, permitiendo a la ciudadanía el acceso a la información y a la participación.

13. Potenciar el aeropuerto de Villanubla como principal aeropuerto de la región, consolidando y fortaleciendo los destinos nacionales e internacionales del mismo.

15. Optimizar los suelos industriales existentes o ya planificados

16. Potenciar el uso de energías renovables y el coche eléctrico, instalando puntos de recarga

### C) MOVILIDAD

17. Crear el «anillo verde» para peatones y ciclistas que permita conectar los barrios y rodear la ciudad consolidada.

18. Aumentar la velocidad comercial de los autobuses públicos, mejora de las frecuencias y creación de carriles preferentes y exclusivos. Prioridad del transporte público como concreción del derecho a la movilidad para todos y todas. Establecimiento de protección a colectivos en dificultades: bonobús social

19. Suprimir las barreras arquitectónicas en los accesos a organismos o locales de uso público.

20. Incrementar y mejorar la accesibilidad de las zonas estanciales: calles peatonales, ensanche de aceras, rebaje de bordillos... con criterios de funcionalidad y correcta ejecución, cumpliendo estrictamente la normativa y recuperando espacios degradados y residuales.



21. Impulsar el uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie. Ampliación de la red de carriles bici, con continuidad. Mejora del servicio municipal de alquiler de bicicletas.

22. Establecer los aparcamientos en el casco urbano solamente para residentes, y rotatorios en la periferia, conexiones con el transporte público, así como la gratuidad de ese servicio en los centros hospitalarios.

23. Reducir la velocidad máxima en más

zonas residenciales a 30 Kilómetros por hora como lo determina la nueva normativa de la seguridad vial.

24. Promover la participación de las asociaciones cívicas de la zona en la elaboración y seguimiento de los proyectos de urbanización.

25. Recuperar paulatinamente el tranvía como medio de transporte público. Estudiar la posibilidad de implantación de cercanías ferroviario.

26. Potenciar medios de transporte colectivo en desplazamientos laborales o a centros educativos.

27. Disminuir la intensidad media diaria de la movilidad de los vehículos privados en la ciudad, especialmente en el centro urbano

28. Promover un equilibrio espacial de todos los medios de desplazamiento (peatonal y rodado, bicicleta y motorizado), asignándose a este último la super-



ficie de uso mínima imprescindible.

29. Incrementar la franja horaria del servicio de los autobuses urbanos

### D) URBANISMO Y VIVIENDA.

30. Recuperar la función social del urbanismo y de la vivienda, estableciendo unas condiciones que faciliten el progreso social y económico, una distribución de una renta más equitativa, y garanticen el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada

31. Destinar anualmente de modo mayoritario la venta de Patrimonio Municipal del Suelo a la rehabilitación de los barrios consolidados, y en caso de existir demanda, a la construcción de viviendas de protección oficial

32. Promover programas de mejoras en viviendas individuales, bloques y manzanas completas, deterioradas y situadas en el ámbito de la ciudad consolidada. Mantenimiento de la actividad constructi-

va con esas nuevas actividades en sustitución de las destinadas a la expansión de la ciudad.

33. Promover programas de esponjamiento en barrios altamente densificados, creando espacios libres abiertos, evitando la especulación y proponiendo alternativas que tengan por objeto mantener a los vecinos residentes y mejorar las condiciones de su hábitat.

34. Actuar activamente para reducir el número de viviendas vacías con el objeto de que salgan al mercado en alquiler o en venta, penalizándolas económicamente en caso contrario.



35. Potenciar la constitución de cooperativas sociales de base para la construcción de viviendas. Atribuir suelo público en al menos un 50% a entidades interesadas en la construcción de viviendas sin ánimo de lucro.

36. Ejercicio siempre del derecho de tanteo y retracto en la venta de viviendas de protección.

37. Construir un 50% de vivienda de protección pública, en todas sus variedades de sus regímenes (general, especial, joven, etc.) en los terrenos liberados tras el soterramiento del ferrocarril. Estas viviendas serán tanto en venta como en alquiler.

39. Aprovechar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para ordenar y acotar el crecimiento de la ciudad, fomentar la rehabilitación del patrimonio existente en nuestros barrios, proteger los suelos y la biodiversidad y favorecer la cohesión social y el acceso a la vivienda. Un objetivo de esta modificación del PGOU debe ser impulsar el crecimiento compacto de la ciudad. Los convenios urbanísticos sólo se utilizarán en casos muy excepcionales.

40. Exigir, con carácter previo, a los nuevos desarrollos urbanísticos el cumplimiento de una serie de condiciones:

Garantía de buenas conexiones, viaria y de transporte público y compromisos de construcción y puesta en funcionamiento de nuevas dotaciones (centros de salud, centros educativos, instalaciones deportivas, centros cívicos, etc.).

41. Incentivar la dotación de equipos domóticos en las viviendas e inmuebles de nueva construcción.

42. Apoyar de forma decidida la rehabilitación energética de los edificios existentes, con ayudas, reducción de impuestos y tasas, etc. Emprender campañas informativas sobre las ventajas (económicas, medioambientales, de confort..) de llevar a cabo este tipo de actuaciones

43. Erradicar situaciones de infravivienda en la ciudad, utilizando también medidas preventivas como la ITE gratuita preferentemente en viviendas protegidas ejecutadas por personal técnico municipal.

44. Incentivar las inversiones públicas que corrijan las desigualdades territoriales de infraestructuras y servicios, equilibrando los distintos barrios de la ciudad.

45. Invertir económicamente, mientras no se ejecute el soterramiento, en la mejora de los pasos a nivel o subterráneos existentes en las vías del tren para hacerlos dignos y seguros.

